MUNDO DE LIBROS

Diario de un reconocimiento de la guardia y fortines

FÉLIX DE AZARA

EDICIÓN DIGITAL

Vista previa gratuita · Mundo de Libros · tiendamundodelibros.com

Diario de un reconocimiento de la guardia y fortines

Félix de Azara

Edición digital de dominio público.
Texto original: Project Gutenberg.
Mundo de Libros

Produced by Adrian Mastronardi, Taavi Kalju and the Online Distributed Proofreading Team at http://www.pgdp.net (This file was produced from images generously made available by the Bibliothèque nationale de France (BnF/Gallica) at http://gallica.bnf.fr)

DIARIO
DE UN
RECONOCIMIENTO
DE LAS
GUARDIAS Y FORTINES,
QUE
GUARNECEN LA LINEA DE LA FRONTERA
DE BUENOS-AIRES,
PARA ENSANCHARLA;

POR
D. FELIX DE AZARA,
CAPITAN DE NAVIO DE LA REAL ARMADA.

Primera Edicion.

BUENOS-AIRES.

IMPRENTA DEL ESTADO.

1837.

[Transcriber's note: In this e-text, the spelling has been preserved as it appears in the original.]

PROEMIO

AL

DIARIO DE AZARA.

Este cuaderno, que contiene uno de los tantos proyectos que se han formado para la seguridad de nuestros campos, recuerda tambien uno de los importantes trabajos de D. Felix de Azara en estas provincias.

El virey Melo, testigo del celo de este inteligente oficial en el Paraguay, aprovechó su inaccion en Buenos Aires para encargarle el reconocimiento de nuestra frontera. La proximidad el arrojo de los bárbaros mantenian á los pocos moradores del campo en una alarma continua; y se trataba menos de entanchar nuestro territorio, que defender la vida de sus habitantes. Hasta entonces, y mucho despues, el que presidia el vasto vireinato de Buenos Aires mandaba _obsequiar_ á los caciques para que no le hostilizasen, y era general el deseo de salir de un estado tan degradante. Los hacendados y el Cabildo habian representado al Rey la necesidad de avanzar y proteger las poblaciones: muchas cédulas habian llegado de España con la aprobacion de estos planes, y destinando fondos para realizarlos; pero nunca faltaban pretextos para eludirlas, y la obra de nuestra frontera habia tenido la misma suerte que la famosa _acequia imperial de Aragon_, en que se empezó á trabajar dos siglos despues que fué proyectada.--

Esta vez no se echó mano de agrimensores, como se hizo en tiempo de Vertiz, sino que se libró el problema á la consideracion de geógrafos experimentados, como Cerviño, Insiarte y Azara, á los que

fueron asociados Quintana y Pinazo, que sin ser facultativos, tenian un conocimiento práctico del terreno.

Bajo estos auspicios salió la expedicion de Buenos Aires, y se dirigió al fuerte de Melincué, desde donde bajó hasta la isla _Postrera_, recorriendo una línea, marcada por el Salado, y comprendida entre los 33° 42' 24", y los 36° 5' 30" de latitud austral.

En el informe, con que Azara acompañó el diario de este reconocimiento, espuso al Virey los defectos que habia notado en el sistema de defensa de la frontera, y los principios que le habian guiado en el plan que él proponia para enmendarlos. Si no fuera intempestivo cualquier exámen de estas ideas, que por la extension progresiva de nuestros límites han dejado de ser aplicables, probariamos que son cuando menos problemáticas las ventajas de establecer fuertes á igual distancia entre sí, y en la misma direccion; ó, (para valernos de las palabras del autor) _que no adelanten notablemente unos de otros_.[1] Y sin embargo, tan penetrado estaba Azara de la utilidad de esta disposicion simétrica, que, "por sugetarse mas á estas condiciones, no aprovechó muchas veces de sitios excelentes, y acaso mejores que los electos."[2]

Mas cuerdo fué el consejo que dió de apoderarse de la isla de _Choelechel_, cuyos resultados favorables calculó con bastante acierto: aunque se equivocase en la influencia que debia egercer esta ocupacion sobre el comercio de las provincias interiores, fundámdose en la union del Diamante con el Rio Negro. Pero este error, del que no era fácil precaverse en aquella época, nada quita al mérito del reconocimiento cientifico que hizo de nuestra frontera.

Los encargados de esta comision adoptaron el método que habian

empleado en la demarcacion de límites, sugetando la parte gráfica y descriptiva del terreno á las observaciones astronómicas. De este modo determinaron muchos puntos, en que se apoyaron despues los trabajos geodésicos de esta provincia. ¿Y qué otra cosa puede hacerse mientras no se logre medir una base, y envolver el terreno en un _véseau_ de triángulos?

Asara era demasiado ilustrado para desconocer que la mejor defensa de un país es la que estriba en su poblacion, y por lo mismo insiste en la necesidad de fomentarla. Su opinion era que se preferieran las colónias militares, á que debian servir de plantel los cuerpos de _blandengues_.

En la enumeracion de los abusos que prevalecian entonces, cita como un hecho muy obvio la enagenacion que hacia el Estado de 30 á 40 leguas cuadradas por _ochenta pesos_:[3] y Viana agrega, en un papel que por su analogia hemos agregado al diario de Azara, que solo á la familia de los Ezeisa se les agració con _noventa y seis leguas_ de superficie![4]

Entretanto ninguno de estos _feudatarios_ hacia el menor esfuerzo para poner la provincia al abrigo de las incursiones de los salvages, á las que mas bien favorecian estas grandes extensiones de terreno, que se quedaban baldias por la incuria de sus poseedores. El desprecio con que se miraban antes las propiedades rurales, y el empeño que se tuvo despues en monopolizarlas, contribuyeron igualmente á mantener la provincia en el mayor abatimiento.

Hasta el año de 1740, no solo la campaña, sino la misma ciudad de Buenos Aires estuvo á merced de los indios. Los Gobernadores Ortiz de Rosas, y Andonaegui fueron los primeros que se ocuparon en

contenerlos: pero tan menguados eran sus medios de defensa, que continuaron las invasiones en todo el siglo pasado, hasta que se adoptó el arbitrio de entenderse con los caciques, á quienes los Vireyes recibian con agasajo, y con su trage de etiqueta.

Tal era el estado de nuestras relaciones con los bárbaros, cuando se llamo a Azara; y no es estrano que su plan se resienta de la debilidad en que se hallaba constituido el poder que lo empleaba.

Algunos trozos de este diario aparecieron en 1822 con el título de "_Noticias relativas á la parte hidraúlica_," en los números 3 y 5 del Registro Estadístico que se empezó á publicar en Buenos Aires; haciendo alteraciones y supresiones en el texto, y hasta silenciando el nombre del autor. Con igual libertad se usó del informe de Azara, de donde se sacaron párrafos enteros para redactar otro artículo,[5] que se insertó en el número 2 de la _Abeja Argentina_...! Hubieramos prescindido de apuntar estos hechos si no hubiesemos tenido que justificar el epígrafe de _primera edición_, con que encabezamos este documento.

Buenos-Aires, Octubre de 1837.

PEDRO DE ANGELIS.

[Footnote 1: Pág. 37 del Diario.]

[Footnote 2: Ibid.]

[Footnote 3: Pág. 41.]

[Footnote 4: Pág. 45.]

[Footnote 5: _História de nuestra frontera interior_.]

RECONOCIMIENTO DE LA FRONTERA.

Oficio del Señor D. Pedro Melo de Portugal, Virey de Buenos Aires.

SEÑOR:--

En el expediente formado sobre la meditada formacion de poblaciones en esta frontera, y adelantamiento de fuertes que convenga con este motivo, he resuelto por decreto de 20 del corriente lo siguiente:--

Reflexionando maduramente cuanto me expresan los diputados hacendados de esta banda del Rio de la Plata, con lo informado por el Ilustre Cabildo de esta capital, á quien tuve por conveniente oir en la materia, ademas de varias noticias adquiridas de algunos cortos expedientes que existian en mi secretaria, y he traido á la vista, resultando de todos las continuas instancias de los vecinos, Cabildos, Gefes militares y practicos de la frontera, para sugetar las repetidas hostilidades de los indios bárbaros de ellas, a quienes no ha bastado á contener el buen trato, agasajo, ni las fuerzas puestas en los parages que por entonces se tuvieron por mas convenientes, en cuyo particular trabajaron con tanto esmero mis antecesores: conviniendo tambien todos unánimente en el beneficio que resultaria de formarse poblaciones, que al mismo tiempo de sujetar con mas seguridad á estos indios, proporcionaban riquezas incalculables al Estado y real hacienda, lográndose principalmente por este medio la conversion de muchos indios; teniéndolas aprobadas S. M. en 10 de Julio de 1753, 9 de Febrero de 1774, 17 de Marzo de 1777 y 28 do Febrero de 1778,

franqueando con generosa y liberal mano sus caudales para tan importante y util establecimiento, sin que haya permitido su egecucion sólida y permanente la escasez de fondos, y otras infinitas atenciones del real servicio, de que, algo desembarazado en el dia el ramo de guerra, proporciona se verifiquen tan ventajosas ideas, como con juicio, prudencia é ilustracion propone el Cabíldo y su Síndico: deseando que la religion, el estado, esta provincia y el comercio no carescan de los saludables y benéficos efectos, indicados generalmente por todos los prácticos é inteligentes; uniendo al mismo tiempo la seguridad en lo sucesivo, y el acierto en la eleccion de parages mas proporcionados á todos los respectos que demanda un establecimiento de esta consideracion, en que se deben combinar muchas atenciones, que, aunque diversas, conspiran á un fin: procédase á hacer un prolijo reconocimiento de toda la frontera y sitios mas adecuados, á fundar las poblaciones segun lo mandado por S. M., á cuyo fin comisiono, con todas las facultades respectivas, al Capitan de Navio de la Real Armada, D. Felix de Azara, en calidad de Comandante General de esta expedicion, á que deberán acompañarle el Comandante de Frontera D. Nicolas de la Quintana, el Maestre de Campo D. Manuel Pinaso, el Teniente de Dragones D. Carlos Perez, cien hombres del cuerpo de blandengues, con ocho oficiales, veinte pardos milicianos, y los baqueanos intérpretes y peones precisos. Y nombro por ingeniero geógrafo á D. Pedro Cerviño, y por piloto al primero de la Real Armada, D. Juan Insiarte, á cuyos dos facultativos se asignarán á su tiempo las competentes ayudas de costas: quienes formarán un diario exacto desde su salida hasta su regreso, levantando los planos necesarios de aquellos terrenos donde crean conveniente colocar las poblaciones, con

proporcion á pastos, aguadas, leña, avenidas de los indios, situacion material para su ventilacion, dominacion de la campaña y demás atenciones con que se debe proceder: como de aquellos fuertes que paresca con este motivo deber adelantar para seguridad general y comunicacion que deben tener unos con otros: disponiendo, si no hubiese otro inconveniente, que las poblaciones estén en medio, de fuerte á fuerte, para poder reconocer el campo con mas prontitud y menos trabajo. A cuyo efecto tomarán todas las luces necesarias del Comandante de Frontera, Maestre de Campo, y Sargentos Mayores antiguos y de juicio; pudiendo tener presente el expediente obrado en el año de 78 y 79 con este objeto: formando al mismo tiempo un cálculo de lo que podrá costar cada obra de por sí, con distincion y separacion, pudiéndose hacer las murallas de adobes ó de palisada si el terreno lo facilitase; y teniéndose presente cuanta economia se pueda, atendido el costo que se vá á emprender y demas precisas urgencias del ramo; considerando que las poblaciones no deben ser dilatadas: á cuyo efecto las cuadras tendrán solo cien varas; informando si de lo que se adelanten estas y los fuertes, podrá resultar acaso el que los indios se recelen de irlos á estrechar. A cuyo efecto se librarán por mi Secretaría las correspondientes órdenes, avisándose igualmente al Cabildo esta resolucion: todo lo que se hará con la mayor brevedad, aprovechando la presente estacion, pero sin precipitar los reconocimientos; y sin perjuicio de esto, para instruir el expediente con todos los demas conocimientos. Fórmese por las cajas reales un estado exacto del ramo de guerra, con distincion de lo producido en esta capital y su jurisdiccion, del que se recoge en Montevideo; el que verificado, pase al Tribunal de Cuentas y Sr. Fiscal, para que expongan lo que tengan por conveniente,

Hasta aqui llega la vista previa gratuita.

Sigue leyendo este libro completo en tu biblioteca:

compralo por $20 MXN o leelo con la Membresia ($149 / 30 dias).

tiendamundodelibros.com